

## PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

### PROPOSICIÓN

**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, ATIENDAN DE MANERA PRIORITARIA LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA EL CULTIVO DEL ALGODÓN EN EL VALLE DE MEXICALI; INSTALEN MECANISMOS DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO CON PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES; EVALÚEN LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR APOYOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS POR HECTÁREA, TOMANDO COMO REFERENCIA LA PROPUESTA DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR HECTÁREA, BAJO REGLAS CLARAS, PADRONES VERIFICABLES Y CRITERIOS DE TRANSPARENCIA; ASÍ COMO QUE REALICEN LAS GESTIONES QUE RESULTEN NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS FEDERALES COMPETENTES, CON EL OBJETO DE MITIGAR LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS, EVITAR UNA MAYOR REDUCCIÓN DE LA SUPERFICIE SEMBRADA Y PRESERVAR LA VIABILIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO DEL ALGODÓN EN EL VALLE DE MEXICALI.

APROBADO

NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR **LA DIPUTADA MARIA YOLANDA GAONA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



DIP. LILIANA MICHEL SANCHEZ ALLENDE  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV  
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.



**Honorable Asamblea**

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en los Artículos 110, 114, 115, 119, 160, 161 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos: "**ÚNICO: El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Mónica Vargas Núñez, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California; así como a José Andrés Pulido Saavedra, Secretario de Hacienda del Estado de Baja California; para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, atiendan de manera prioritaria la problemática que enfrenta el cultivo del algodón en el Valle de Mexicali; instalen mecanismos de análisis y seguimiento con participación de los productores; evalúen la viabilidad de implementar apoyos económicos extraordinarios por hectárea, proponiendo la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea, bajo reglas claras, padrones verificables y**



criterios de transparencia; así como que realicen las gestiones que resulten necesarias ante las instancias federales competentes, con el objeto de mitigar las pérdidas económicas, evitar una mayor reducción de la superficie sembrada y preservar la viabilidad productiva del cultivo del algodón en el Valle de Mexicali"; al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cultivo del algodón atraviesa una crisis profunda de rentabilidad que está empujando a los productores a dejar de sembrar. **El algodón no es cualquier cultivo. Durante décadas ha sido parte de la identidad productiva del Valle de Mexicali, ha generado empleo, ha sostenido infraestructura agroindustrial y ha contribuido de manera directa a la economía regional.**

Esta realidad se refleja con especial claridad en el sector agrícola, donde las decisiones de siembra ya no dependen únicamente de la vocación productiva o del esfuerzo de quienes trabajan la tierra, sino de si existen o no condiciones mínimas de viabilidad económica. Cuando los precios no alcanzan, cuando los costos superan los ingresos y cuando no hay mecanismos que amortigüen los riesgos propios de la actividad agrícola, el productor se ve obligado a replantear si puede seguir sembrando. Eso es exactamente lo que hoy está ocurriendo con el cultivo del algodón en el Valle de Mexicali.



Durante el ciclo agrícola Primavera Verano 2025, las condiciones para sembrar algodón se volvieron especialmente adversas. **El precio internacional del algodón se mantuvo en niveles bajos, entre 60 y 63 dólares por quintal**, un rango que, en los hechos, no permite cubrir los costos reales de producción. Este solo factor ya colocaba al productor en una situación complicada.

Pero el problema no terminó ahí. A ese escenario de precios se sumaron lluvias intensas registradas en los meses de noviembre y diciembre del 2025, que afectaron directamente la calidad del algodón. **Esa afectación se tradujo en descuentos comerciales de entre 4 y 6 dólares por quintal, equivalentes a 20 a 30 dólares por paca**, reduciendo aún más el ingreso por la cosecha. Es importante expresar que aún no se concluye con la fase agroindustrial, por lo que hasta el final de la recolección total y el proceso de despepite, se sabrá exactamente el promedio de las calidades y en consecuencia el resultado económico final.

Además, en el proceso de comercialización, **los productores enfrentaron descuentos por intermediación, que oscilaron entre 2.50 y 4.50 dólares por quintal**. Es decir, aun después de sembrar, cuidar, cosechar y cumplir con todos los procesos productivos, el ingreso final siguió disminuyendo por factores que el productor no controla.

Mientras los ingresos bajaban, los costos siguieron subiendo. **Los costos de producción del algodón se estiman en \$ 48,990 pesos por hectárea**, una cifra elevada que hoy resulta imposible de compensar con los precios y descuentos



**existentes. El resultado es contundente, producir algodón genera pérdidas, estimadas en \$ 14,374 pesos por hectárea.**

Cuando un productor siembra sabiendo que va a perder, la decisión racional no es seguir sembrando. La decisión es retirarse del cultivo. Y esa decisión ya se está reflejando en el territorio.

Hace algunos años, **en el Valle de Mexicali se sembraban alrededor de 55 mil hectáreas de algodón. Hoy, la superficie sembrada se ha reducido a 6 mil 24 hectáreas.** Esta caída no es una variación normal del mercado ni una simple reconversión productiva, es la señal clara, que el cultivo está dejando de ser viable bajo las condiciones actuales.

A este panorama se suma un elemento que agrava la situación de la falta de apoyos y subsidios suficientes, particularmente de carácter federal, que permitan amortiguar los efectos combinados del mercado, del clima y de los costos de producción. Sin mecanismos de respaldo, el productor queda completamente expuesto a riesgos que no puede asumir solo.

**Los productores han planteado una medida concreta y responsable, un apoyo de al menos \$ 7,000 pesos por hectárea,** que permita reducir parcialmente la pérdida proyectada y dar viabilidad al cultivo de algodón mientras se estabilizan las condiciones. Es necesario contener una crisis que ya está en marcha ya que, si no se actúa a tiempo, el costo será mayor abra más abandono de tierras, pérdida de



empleos, deterioro de infraestructura agroindustrial y debilitamiento de una actividad que históricamente es estratégica para el Valle de Mexicali.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes puntos resolutivos:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

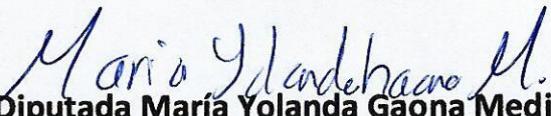
**"ÚNICO: El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Mónica Vargas Núñez, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California; así como a José Andrés Pulido Saavedra, Secretario de Hacienda del Estado de Baja California; para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, atiendan de manera prioritaria la problemática que enfrenta el cultivo del algodón en el Valle de Mexicali; instalen mecanismos de análisis y seguimiento con participación de los productores; evalúen la viabilidad de implementar apoyos económicos extraordinarios por hectárea, proponiendo la cantidad de \$ 7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea, bajo reglas claras, padrones verificables y criterios de transparencia; así como que realicen las gestiones que resulten necesarias ante las instancias federales competentes, con el objeto de mitigar las pérdidas económicas, evitar una mayor reducción de**



**la superficie sembrada y preservar la viabilidad productiva del cultivo del algodón  
en el Valle de Mexicali."**

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

**ATENTAMENTE**



**Diputada María Yolanda Gaona Medina  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**



**LA DIPUTACION DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA, POR EL QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, ATIENDAN DE MANERA PRIORITARIA LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA EL CULTIVO DEL ALGODÓN EN EL VALLE DE MEXICALI; INSTALEN MECANISMOS DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO CON PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES; EVALÚEN LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR APOYOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS POR HECTÁREA, TOMANDO COMO REFERENCIA LA PROPUESTA DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR HECTÁREA, BAJO REGLAS CLARAS, PADRONES VERIFICABLES Y CRITERIOS DE TRANSPARENCIA; ASÍ COMO QUE REALICEN LAS GESTIONES QUE RESULTEN NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS FEDERALES COMPETENTES, CON EL OBJETO DE MITIGAR LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS, EVITAR UNA MAYOR REDUCCIÓN DE LA SUPERFICIE SEMBRADA Y PRESERVAR LA VIABILIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO DEL ALGODÓN EN EL VALLE DE MEXICALI.**

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 ENERO DE 2026.